

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 372  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2018 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 372, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ, y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primer, tercera, cuarta, quinto y sexto visitantes generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la directora general de planeación y análisis y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:07 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 371 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 371 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
  
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES JULIO 2018.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia (**DGQOT**), licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. Asimismo, como complemento del informe de actividades del periodo, y con previa autorización del Consejo, la Directora General de Planeación y Análisis (**DGPA**), licenciada Laura Gurza Jaidar, continuó con el informe sobre el avance de atención en expedientes de queja. El presidente comentó que debido a que muchos expedientes deben tener un peritaje o dictaminación —previa en el ámbito penal o en el ámbito médico— parte de la estrategia consiste en incorporar una la calificación descriptiva de complejidad de acuerdo a la complejidad, que deberá explicarse puntualmente, como en aquellos casos en los que se requiere de consulta previa, mediación, conciliación o del fortalecimiento en la revisión de los procesos; así como una revisión por visitaduría para analizar el volumen global y lo que ocurre con cada expediente; precisó que a la fecha se ha llevado a cabo ese ejercicio con cuatro de las seis Visitadurías y que el ejercicio permite tomar decisiones de manera oportuna. La consejera CARMEN MORENO

TOSCANO felicitó al equipo por el extraordinario esfuerzo y los avances alcanzados para mitigar el rezago. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que ningún expediente debiera, salvo prueba en contrario, tardar más de un año en ser atendido, por lo que están trabajando en realizar algunos ajustes en el procedimiento para facilitarlo y lograr ese ideal. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ preguntó respecto de cómo se decidió atender el rezago, si cada visitaduría está siguiendo sus rezagos o si se concentró en un área para desahogarlo; si existen estrategias diferenciadas por materia como para poder entender un poco más la dinámica de las mismas recomendaciones; y, si se realizó algún tipo de diagnóstico del porqué del rezago durante la administración anterior, sobre todo, pensando en no volver a caer en una situación similar. El presidente comentó que se puede hacer el ejercicio, ya que se tiene desglosado por visitaduría y temática, señaló que mayormente tienen que ver con aspectos penales, salvo las de la cuarta visitaduría y en materia de salud, por el tiempo que requieren los dictámenes médicos. En materia de quejas médicas con el apoyo de las visitadurías se hizo un ejercicio de canalización para desahogar a la primera y segunda visitadurías, así como otros ejercicios diversos que implican aspectos técnicos y complejidades diversas. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ preguntó si en la presentación de las quejas predomina la negligencia médica o el omitir dar la consulta de urgencia o consulta previamente citada y si todas se engloban como omitir, proporcionar atención médica. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que cuando es de urgencia la queja se resuelve a través de la intervención inmediata. El licenciado CARLOS M. BORJA CHÁVEZ (**DGQOT**) señaló que manualmente se hizo un ejercicio para analizar las quejas en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) en la Ciudad de México, en este año; y se observó a lo largo de todo el proceso de atención, que, desde el servicio de urgencias, hasta llegar al médico especialista o hasta la cirugía, se van presentando diferentes quejas. Lo que podría derivar en falta de atención médica, de valoración, de un diagnóstico adecuado, de estudios e incluso falta del tratamiento; habrá quienes se quejan mucho de cita lejana, para ver al especialista o la cirugía; y la otra parte, por falta de medicamentos, como ocurre también en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**). Preciso que cuando se califica un escrito de queja, los visitadores adjuntos normalmente lo califican con uno o más hechos violatorios; es decir, no va un escrito de queja con un hecho violatorio, sino que un escrito de queja puede considerar varias, tales como: omitir proporcionar atención médica, prestar indebidamente el servicio público, faltar a la legalidad; por lo que, el análisis de los expedientes es más complejo por esa situación, toda vez que puede haber una o más autoridades señaladas, uno o más hechos violatorios y una o más personas agraviadas. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO destacó que la capacitación es una vía para superar el problema estructural en todas las instituciones y el seguimiento que se dé a la misma para identificar cuáles son los problemas y a futuro se puedan prevenir nuevas violaciones, por lo que debe aumentar el grado de involucramiento de las autoridades; por otra parte, solicitó que se le hiciera llegar a las y los integrantes del Consejo los comunicados de la Comisión Nacional para estar enterados sobre lo que está emitiendo la

Comisión Nacional. El presidente comentó que se hará del conocimiento del Director de Comunicación para compartirles los materiales solicitados. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO precisó que hace más de un año la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos (**CGSRAJ**), cuando da seguimiento a las recomendaciones, convoca a la Secretaría Técnica y a la Institución que fue recomendada para revisar cuál es el programa de capacitación que pretenden dar, quien lo va implementar, o en caso contrario, la **CGSRAJ** y la Secretaría Técnica se ponen de acuerdo para proporcionar una capacitación específica dentro del seguimiento. Esa acción permite cerciorarse de que la calidad, duración, contenidos, las y los facilitadores que participan en la capacitación tienen el nivel adecuado y se cubre el objetivo que la visitadora o el visitador correspondiente, proyectó en el punto específico. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó cuál es la relación que se tiene con los Órganos Internos de Control (**OIC**) dado que muchas de las quejas tienen que ver con faltas administrativas y, cuál es el vínculo que tiene la **CNDH** con la Secretaría de la Función Pública (**SFP**), para asegurar que estos **OIC** realmente estén cumpliendo con su función. El presidente comentó que se tiene estrecha interacción con la **SFP** y que el tránsito del seguimiento de recomendaciones que llevó a cabo la **CGSRAJ** fue afortunado porque una sola unidad está viendo integralmente el seguimiento y desde el inicio interactuó con la **SFP** y, adicionalmente ha tenido por lo menos tres reuniones con todos los **OIC**. Se está muy atentos para que cuando se observe un caso tan evidente de violación a derechos humanos se acredite e inicie el procedimiento para revisar como queja respecto del **OIC** y, se averigüe si quien realiza la violación a derechos humanos ha recibido capacitación y a través de qué institución para reunir insumos al respecto; por su parte la **DGQOT** y la **DGPA** tienen esa responsabilidad de manera que se pueda constituir el banco de personal del servicio público que acredite violaciones a derechos humanos; con ello se podrán realizar cruces y ver si se está reincidiendo pese a la capacitación, si fue previo o ulterior a la capacitación o si corresponde a una segunda violación.

**III. RECOMENDACIONES DEL MES DE JULIO DE 2018.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ continuó con las recomendaciones que se emitieron durante el mes de julio; la recomendación 20/2018 de Cadereyta; proyectada por la tercera visitaduría que ya fue aceptada. La 21/2018, de la primera visitaduría, que tiene que ver con protección a la salud e integridad de una persona, en Ciudad Obregón, Sonora y, la recomendación 22/2018, en tema de salud, en Baja California Sur, por inadecuada atención médica ambas ya aceptadas por el **IMSS**. La 23/2018 de la cuarta visitaduría, sobre un recurso de impugnación. La recomendación 24/2018, de la Segunda Visitaduría; la 25/2018 de la cuarta visitaduría, sobre violaciones de derechos a la protección de la salud, también, en agravio de cuatro recién nacidos indígenas, que tiene que ver con el derecho a la vida, en un hospital comunitario de Guadalupe Hidalgo también ya aceptada. La recomendación 26/2018 de la cuarta visitaduría, que tiene que ver con el acceso a una vida libre de violencia y a la no discriminación. La recomendación 27/2018, sobre el interés superior de niñas, niños y adolescentes, la inviolabilidad del domicilio; dirigida a la Policía Federal en

Ciudad Victoria, Tamaulipas y, finalmente la recomendación 28/2018, de la segunda visitaduría, en donde se mostró la inobservancia del principio de interés superior de la niñez y la falta de adopción de medidas de protección adecuadas. El presidente comentó que el viernes pasado en un evento que se cubrió a través de redes sociales, se presentó la Escuela Itinerante en materia de Derechos Indígenas, que recorrerá la República Mexicana, desde Baja California hasta Yucatán, y en donde participaron por lo menos 18 entidades de Gobierno, nueve Ombudsperson nacionales para fortalecer las capacidades de las personas defensoras de derechos humanos. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ destacó que varias de las recomendaciones tienen que ver con niñas, niños y adolescentes, lo que parece una buena noticia porque las violaciones a derechos humanos siempre han existido y nunca habían sido visibilizadas de la manera en que están siendo ahora, donde se destaca el interés superior del niño, la niña y los adolescentes; señaló que en diversos informes se sigue utilizando el término “menor”, y ya ni los instrumentos internacionales ni la legislación interna lo utiliza, como tampoco utiliza el término “menor de edad”. Solicitó cuidar el lenguaje en las futuras recomendaciones para reflejar una condición que corresponde a la persona: niña, niño o adolescente bajo los términos que utilizan la Ley, la Constitución y los tratados internacionales. Preguntó a qué se refiere cuando se les pide que se sujeten al marco para la convivencia escolar, dado que los reglamentos escolares que tienen que ver con el *bullying* tienen más un enfoque punitivo que preventivo en torno a la paz. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que los tiempos para los niños, niñas y adolescentes no son los mismos que para los adultos, por lo que habrá que empatar la terminología y habrá de agregarse el término “persona menor de edad o niñas, niños y adolescentes”. Con relación a la convivencia escolar, el Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que la recomendación de la Segunda Visitaduría General en el momento en que se discutió en el seno del colegio, no se contaba con elementos en relación con el marco de convivencia en el centro escolar. Si bien, existen diversas normativas que se han explicitado con la finalidad de que se pueda generar un ambiente de tranquilidad, armonía y respeto; en los hechos no hay una supervisión en relación con la aplicación práctica de esa normativa; y que resulta, además, de carácter genérico, dado que todos los lineamientos generales que se establecen en la normatividad pretenden mantener un ambiente de tranquilidad, respeto, paz y libre de violencia. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI solicitó que se anexe un glosario al final de la síntesis o de la recomendación, que permita apoyar durante la terminología al momento de estudiarlas, según lo permita la Ley General de Protección de Datos Personales. El presidente indicó que se integrará el glosario para su mayor comprensión sin llegar a violentar los datos personales. Señaló que se ha venido trabajando en que debe haber mayor apertura en la transparencia, cuidando efectos adicionales como el de seguridad; ya que hay casos en donde el efecto de los datos personales les quitó efectividad a las recomendaciones de la **CNDH**. El instrumento que por naturaleza tienen las recomendaciones y que es fortaleza del Ombudsperson en el mundo, era, que acreditaba una violación a derechos humanos, se busca inhibir esas conductas, porque se sabe la consecuencia de hacer pública la misma. Informó que se han tenido dos

reuniones con las y los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (**INAI**) y que ellos mismo no tienen claro sobre el alcance de transparentar los nombres. Otros casos que les he planteado en discusiones, es el que la recomendación ha perdido efectividad y lleva un mensaje equivocado ya que pareciera que está dirigida a la institución, y no, al servidor público que se apartó de la norma. Señaló que seguirá insistiendo en el tema como un planteamiento del Consejo de la **CNDH**. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ sugirió abrir un foro con expertos en donde se discuta hasta donde se violenta o no la privacidad, hasta donde se trata de un asunto público o privado y abrir la discusión para solicitar amablemente a la autoridad a responder.

**IV. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ preguntó a las y los consejeros si tenían algún comentario respecto de los Informes ISP 6/2018 sobre el centro de tratamiento para adolescentes en Ensenada, Baja California y el ISP7/2018 sobre el centro femenino de reinserción social, Santa Martha Acatitla, Ciudad de México. Al no existir comentarios señaló que se trata de Informes sobre las condiciones preventivas para evitar la tortura.

**V. RECOMENDACIÓN 11VG/2018 SOBRE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA, DESAPARICIÓN FORZADA Y CATEO ILEGAL EN SABINAS, HIDALGO; NUEVO LEÓN, MONTERREY Y NUEVO LAREDO Y MATAMOROS, TAMAULIPAS.** El presidente comentó que esa Recomendación General agrupó a diversos casos en distintos expedientes, porque mostró cómo se estaba dando la detención arbitraria en distintos casos; y se comprobó en varios, la tortura, y sobre todo el cateo ilegal; en ellos se percibió cómo la justificación de la detención arbitraria presentaba patrones muy similares, o “nos vio y se echó a correr”, “lo perseguimos y vimos que portaba armas”. Incluso, se detectó cómo se miente, dicen que se detienen en un lugar y se les detuvo en otro, por ello se calificó como violación grave; que ya fue emitida y aceptada. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ preguntó si no era uno de los casos de rezago, ya que son casos del 2011 y 2013; si hay algún tipo de prioridad en casos de violaciones graves y si esos rezagos son más rápidos que los otros; y por otro lado, da la impresión de que existe algún tipo de patrón que pudieran ser órdenes y no casos aislados; y si se pudiera analizar desde esa perspectiva, porque a nivel de las recomendaciones haría falta algo que empujara hacia algo más estructurado, la misma política de seguridad pública, que apuntara hacia la estrategia de seguridad, o algo que apuntara en consonancia con lo que ya se ha pronunciado la **CNDH** con respecto de la Ley de Seguridad Interior para reforzar esta idea de que así no se debe, o es contrario a los derechos humanos; cómo mirar la política de seguridad que está llevando a este tipo de actos y que es un continuo hasta la fecha; y las responsabilidades del mando superior de nivel institucional. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO sugirió elaborar una Recomendación General sobre el procedimiento en materia de detención arbitraria y desaparición forzada. El presidente, comentó que vienen otras recomendaciones agrupadas por sus particularidades y desde luego se va

analizar, la perspectiva de los distintos casos para ver cómo se inscriben en esta tendencia de esta seguridad interior, o lo que conlleva la seguridad interior. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ quizá para precisar es justamente porque las realidades son diferentes, hay como una línea, respecto de dónde acaba la investigación de las violaciones a derechos humanos y dónde comienza la investigación penal. Hasta dónde la **CNDH** puede, en términos de resarcir el derecho a la verdad, como una manera también de reparación a las víctimas, ir un poco más allá y mirar la responsabilidad a fondo, también de otros mandos. Y poder entonces señalar en la Recomendación General que propone la consejera Carmen Moreno Toscano al respecto, pero de repente también las recomendaciones particulares ayudan a mirar lo estructural y lo más amplio, sería un papel adicional de la **CNDH** frente a la ausencia de investigaciones por parte del sistema de procuración de justicia. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ afirmó que se puede y se va hacer desde la perspectiva nada más, de acreditación de violaciones a derechos humanos, no desde la acreditación de delitos, porque tiene reglas y formalidades diferenciadas, y se contaminarían procesos que después pudieran alegar inculpados o solicitar información desde la perspectiva de si se están violando o no derechos humanos. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ comentó que si un expediente llega a incluir 200 casos pudiera haber otros expedientes que se puedan adicionar a ese como una manera de abatir el rezago; y que, de acuerdo a la pertinencia jurídica una vez que se identifique el patrón en algunos, no es necesario analizar todos, se elabora la recomendación a la autoridad responsable para que continúe a detalle lo demás con la minuciosidad debida. El presidente compartió la idea en sus términos y señaló que se va a trabajar en este último sentido.

- VI. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO A MANTENER LA VINCULACIÓN CON EL EXTERIOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra a la Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA, quien procedió a presentar la Recomendación General. El presidente inquirió a las y los integrantes del Consejo respecto de su contenido, el Consejo se pronunció a favor y de manera unánime la aprobó. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ felicitó la labor realizada y consideró pertinente e importante la emisión de la Recomendación General.
- VII. COMENTARIOS A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMONOVENO CIRCUITO CON SEDE EN TAMAULIPAS, SOBRE EL “CASO AYOTZINAPA”.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó respecto de la inquietud del consejero Alberto Athié Gallo, quien se disculpó y no estaba en posibilidad de asistir a la sesión; de que hubiese una mayor discusión del tema; el consejero Alberto Athié planteaba la ocasión pasada el poder escuchar a algunas personas, tener una amplia discusión, donde se puedan escuchar diversos puntos de vista; entre ellos, sugería al representante de las víctimas. El presidente comentó que se

debe tener claro lo que se quiere como Consejo, lo que se espera y a quiénes se quiere escuchar, siendo válido escuchar las voces que se determinen. Se llegó a enunciar que se podría realizar un foro, un conversatorio o una reunión de trabajo con las consejeras y consejeros que así lo estimen. Preciso que la **CNDH** está haciendo lo que le corresponde y en un boletín de prensa en el que estuvo reunido el equipo de trabajo con los padres de familia y con los abogados, donde participaron cuatro organizaciones de la sociedad civil: FUNDAR, SERAPAZ, Agustín Pro y Tlachinollan, que son los que representan a esas familias, se enunció que lo que ha venido haciendo la **CNDH** es lo que su competencia establece. Quedó expuesto ahí que no se ha impugnado la sentencia y que se ha dicho que se participará y coadyuvará en todo lo que se pueda para conocer la verdad siempre en el ámbito de la competencia institucional. Se trata de un asunto indeterminado todavía, hasta que no se agoten los recursos. El presidente convocó a tener una reunión que convenga en fecha a las y los integrantes del Consejo; y se discuta la propuesta de invitación que hace el consejero Alberto Athié Gallo para que puedan ser escuchados, y que el Consejo determine si el abogado debe ser escuchado o si debe haber otra persona o no; el presidente sugirió determinar la dinámica, hacer las preguntas que consideren y luego ya el Consejo en sus sesiones, debatiría el tema como Consejo Consultivo de la **CNDH**; lo más apropiado sería escuchar, formar un criterio personal, exponerlo y debatirlo como Consejo. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI comentó hace unas semanas el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana convocó a un conversatorio sobre esta sentencia y que quizá valdría la pena revisar esa discusión, conseguir los resultados y hacer una revisión de ellos. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ destacó que en el tema de víctimas la sociedad está rebasada, y que todos aquellos casos que involucran lesa humanidad deberían ser recibidos en el momento en el que se le abra la puerta a uno sólo, por simple obligación moral. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ precisó que es muy relevante definir cuál va a ser el objetivo de la reunión, porque en un inicio se iba a discutir la sentencia que ordena la formación de una comisión de la verdad que involucra a la Comisión Nacional y sus alcances respecto de la Comisión. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO destacó que se debe tener claro para qué es la reunión; desde la primera vez que el consejero Alberto Athié hizo esa propuesta a la fecha, la situación ha cambiado mucho y ha quedado claro que la **CNDH** va a participar dentro del límite de sus competencias. Externó su preocupación al actuar como tribunal; señaló que si se abre la puerta a una persona se tendrá que abrir para todas; precisó que el Consejo no tiene más facultades, de las ya establecidas y que si se rebasan se tendrán repercusiones. El consejero, JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ compartió la preocupación del Consejo en cuanto a obrar con cautela, por lo que es importante definir un espacio en donde se pueda definir el alcance que tendría la reunión para no sentar un precedente. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ sugirió que dada la calidad moral que tiene el Consejo consultivo, que la reunión no se llevara en las instalaciones de la **CNDH** porque se podría poner en riesgo al Consejo de la **CNDH**. Propuso hacer algo como sociedad en general, para poder dar alguna plataforma de escucha y ayuda. Señaló que vienen cambios importantes y que cuando se instale la Comisión de la verdad,

se tendrán acercamientos y que de momento se debe ser prudentes. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ coincidió en que la reunión propuesta debería ser para hablar con los expertos y no con las víctimas; con el propósito de analizar los alcances de la **CNDH** frente a una sentencia de ese tipo. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ comentó que viendo las consideraciones a fondo se debe ser muy cuidadoso ya que podría ser contraproducente porque se pueden generar ciertas expectativas para las que no se tienen por facultad, las herramientas para resolverlas. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI propuso una reunión con el abogado defensor y con expertos, pero sin las víctimas o sus familiares y, toda vez que está *sub iudice*, esperar el momento que considere la **CNDH**. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ sugirió la reunión con expertos, y no en calidad de representantes. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO consideró que otro foro no es apropiado porque ya se tienen muchos foros que no están llevando a resultados; y uno más es acumular la frustración y poner al Consejo y al presidente de la **CNDH** en un serio problema. El presidente sugirió una reunión de trabajo en donde se escuche a invitados y se puedan hacer preguntas, porque la idea es la retroalimentación de opiniones y que consideren cómo debiera ser la participación de la **CNDH**, una vez que se determine qué va a pasar; de tal modo que se atiende la solicitud de uno de los consejeros y se conocen las diferentes posturas aquí expresadas; destacó que el tiempo es indeterminado, ya que no se sabe cuáles son los siguientes puntos de resolución del colegiado, del unitario y, en su caso, de la **SCJN**; comentó que se estará en contacto para definir la fecha más apropiada y se irá viendo qué pasa este mes. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ sugirió que sería importante que hubiera algún constitucionalista sólido en la reunión, porque no solamente se involucra la parte internacional, sino que hay que entender, la institucionalidad del Estado Mexicano en materia de derechos humanos que es muy complicada. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ propuso que la consejera González propusiera un constitucionalista de la UNAM y para el ámbito internacional El sugerido Raúl Jiménez. Comentó que consultará al consejero Alberto Athié sobre alguna fecha y que se les informará oportunamente para someterlo a consideración.

**VIII. ASUNTOS GENERALES.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ agradeció a la consejera Mónica González Contró y al consejero José de Jesús Orozco Henríquez por su colaboración en el conversatorio sobre el interés superior de las niñas y las adolescentes en contexto de migración, con motivo de la recomendación 12/2018, que habrá de realizarse el día martes 14 de agosto. Invitó a las y los Integrantes del Consejo a la Feria del Libro de Ciencias de la Salud organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), los días 16, 17 y 18 de agosto, en el que participará la **CNDH** y en el que las consejeras Mariclaire Acosta Urquidi y Olga Noriega Sáenz y, el consejero Alberto Athié Gallo participarán en actividades académicas. Comentó que llegó un escrito respecto de una campaña de promoción y difusión del **IMSS** para garantizar la protección y respeto a los derechos humanos. Otorgó la palabra al Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO quien compartió el contenido

del informe. Comentó también que, el Consejo recibió un escrito de la señora Raquel Palma Rodríguez, quien se inconformó sobre la forma en que la **CNDH** concluyó sus dos expedientes y, dado que el oficio va dirigido al Consejo, se les hizo entrega del mismo para que tengan oportunidad de revisarlo con mayor detalle, señaló que la señora Raquel Palma en reiteradas ocasiones ha presentado quejas ante esta Comisión Nacional y ha dirigido sendos escritos a las y los consejeros y, que conforme a las atribuciones que este Consejo autorizó a la Secretaría Técnica, se le dará respuesta conforme a lo que se ha expuesto. La consejera **MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ** comentó que el tema ambiental es una gran preocupación y que jóvenes del Claustro de Sor Juana Inés se acercaron a pedir un acercamiento con la Comisión Nacional. La consejera **CARMEN MORENO TOSCANO** sugirió que los jóvenes deberían hacer una campaña interna con las autoridades que están definiendo las políticas ambientales, o bien, realizar un foro de jóvenes entre diversas universidades que alcen la voz y que vinculen el tema de derechos ambientales con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**). El presidente indicó al Sexto Visitador General, doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, platicar con la consejera María Ampudia y estar atento para orientar el desarrollo del foro, incluso, que pudiera ser impulsado desde la propia Universidad del Claustro de Sor Juana.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:46 horas del día de la fecha.

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
Presidente

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
Secretario Técnico del Consejo  
Consultivo

**CNDH**

Esta hoja de firmas (9/9) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 372 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de agosto del año 2018.

**M É X I C O**